

Centralización y polarización social y espacial en el México moderno

Jorge Gallegos Contreras¹

Resumen

Desde que México entró en su etapa moderna a partir de 1950, la distribución de la población en todo el territorio nacional fue adoptando una polarización en la que la dinámica en el crecimiento de las urbes ha sido de gran envergadura, llegando a concentrar hasta el 60% de la población en las medianas y grandes ciudades, dentro de las que se encuentran las Zonas Metropolitanas, y en las que su aportación a la economía también es relevante por los volúmenes de producción en la industria y en las actividades terciarias, sumado a las enormes desigualdades en el ingreso de las familias. Este fenómeno socio-espacial fue producto del centralismo que se fue adoptando desde la época colonial y que siguió su curso en la etapa de independencia y ya, en forma muy clara, después de la Revolución Mexicana, con una política de desarrollo capitalista y sin directrices claras para lograr una mejor distribución de la población y de las ciudades que fueron creciendo o conformándose.

Con base en lo anterior, en México se fue presentando un Sistema Urbano Nacional, en el que con una fuerte concentración de la capital de la república, en la actualidad de 22.6 millones de habitantes, así como en las ciudades de Guadalajara y Monterrey, con sendas poblaciones de más de 5 millones de habitantes y Puebla con casi tres millones, concentran casi el 30 % de la totalidad en el país.

Por otra parte, la distribución de la riqueza muestra el mismo comportamiento que la dinámica espacial, pues existe una enorme concentración de la riqueza en los hogares al grado que en el último decil de la tabla que se presenta en la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto Hogar, correspondiente a los ingresos más altos, acumula el mismo valor que los primeros cinco deciles, o sea el 50% de los hogares, lo cual es un dato irrefutable de la ingente desigualdad y polarización social asociada a la físico-espacial en el territorio nacional.

No obstante que a casi cinco años del gobierno de la 4T, es lamentable observar que la dinámica urbana ha seguido la misma tendencia sin mejoras relevantes en las ciudades y bien la distribución de la riqueza tampoco ha tenido un cambio significativo, pues sólo hay una ligera mejora en el primer decil de los más pobres y una también leve disminución el decil de los más favorecidos, además que de acuerdo a los últimos informes de la CONEVAL, la pobreza y pobreza extrema se mantienen casi en los mismos niveles que se tenían antes de este gobierno, lo cual es una realidad muy lamentable, pero habrá que realizar una investigación a fondo sobre los alcances del actual gobierno en estos aspectos una vez que haya concluido.

Conceptos Clave: 1. Centralismo, 2. sistema urbano nacional, 3. polarización y 4. desigualdades socio-espaciales.

¹ Doctor en Desarrollo Regional. Profesor-investigador de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación (SEPI) de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura ESIA UZ del Instituto Politécnico Nacional IPN, en el área Disciplinaria de Planeación Territorial de la Maestría en Ingeniería Civil.

Centralización y polarización social y espacial en el México moderno

I.- Centralismo

A partir de la Revolución Industrial en Europa en el siglo XIX y su posterior desenvolvimiento en los restantes continentes, el desarrollo de los países ha estado marcado por el alto crecimiento de la población y por su tendiente concentración en las ciudades derivado de las necesidades de mano de obra requerida para la industria y los servicios; sin embargo, la forma como se han ido conformando estos centros urbanos y su entorno regional ha sido ciertamente muy contrastante. Dentro de las principales razones de estas diferencias tenemos: en primer lugar, a las condiciones de pobreza como consecuencia de la forma y del momento en que se integraron las naciones a la nueva era tecnológica y, en segundo término, a las políticas públicas y las acciones de los gobiernos para orientar el ordenamiento territorial.

Para comprender las formas de organización y administración territorial de nuestro México actual, resulta interesante remitirnos a la época de dominio hispánico durante los tres siglos de colonización, cuando indudablemente encontramos unas fuertes raíces de una tendencia concentradora, cuyo fundamento residía en el control de todos los territorios conquistados para su explotación y saqueo. Es decir, “la centralización político-administrativa como fenómeno históricamente determinado se encuentra hermanado al perfeccionamiento de la administración territorial, habida cuenta de que es ésta la correa de transmisión entre el centro y la periferia” (Moreno, 1995: 2). Si bien, la división territorial del país obedece a la delimitación de los estados que conforman una república democrática, y que en términos jurídicos son soberanos, en los hechos el fuerte centralismo político y económico de la federación los tienen subsumidos, lo cual proviene de la etapa de la dominación española en la que “las divisiones de aquellos tiempos están los antecedentes sin cuyo conocimiento es imposible alcanzar el entendimiento total del problema (O’Gorman, 2000: XVI).

Las divisiones definitivas de los estados-nación, como rigen en la actualidad, fueron resultado de un largo proceso en el que se han tendido muchos reajustes, tanto para reducciones como ampliaciones de su espacio geográfico, lo cual también es una consecuencia de las condiciones y objetivos que los poderes económicos establecidos en cada época, por lo que en el caso de la etapa de la Colonia eran los intereses de la “Corona”, pero en la modernidad capitalista, ahora es la burguesía, que para sus fines convino la estructuración de la nación mexicana como una república, en la que el nuevo Estado-nación fue conformado con una base jurídica fuertemente ligado a su reproducción, con un fuerte centralismo que le ha favorecido. “O sea que existe una diferencia fundamental entre las divisiones coloniales, que son un medio, y las correspondientes a un sistema constitucional de gobierno en el que la división territorial constituye un fin respondiendo a un imperativo orgánico del Estado.” (Ibídem, 2000: 12).

Definitivamente la conformación territorial supeditada al ejercicio del poder; en la “Colonia” fue para la explotación y saqueo de las riquezas, y para sus objetivos de evangelización con un alto sentido ideológico, y en el México actual aquella obedeció al desarrollo del capitalismo. Sustentado en estas características de administración y gobierno por parte de la Corona, dentro de lo que destaca el poder central sobre su entorno territorial, es lo que se legó en la subsecuente comunidad de países latinoamericanos; es decir, “el

proceso de formación de los Estados nacionales va aparejado del fenómeno de la centralización, donde el poder regional y las autonomías locales ceden a favor del poder central” (Moreno, 1995: 25).

Sin tener el objetivo sobre la profundización acerca de las simientes hispanas del ordenamiento territorial que han incidido en el fuerte centralismo que prevalece en la mayoría de los países latinoamericanos y en México, es necesario dejar asentado las hondas raíces que nos legaron los españoles y las dificultades reales para revertir el fenómeno de centralización. Asimismo, dentro del proceso de expansión colonial, “para los españoles que llevaron a cabo la conquista y para los primeros colonizadores, el acceso al suelo urbano les representaba beneficios concretos de dos clases: el puramente económico, que se obtiene al recibir un bien raíz con un valor mercantil específico, y el social que se adquiere al poder vecindarse en la ciudad, lo que le proporciona atributos de hidalguía” (López Moreno, 1996: 68).

Por lo anterior, la tendencia que ha seguido el país en cuanto a la conformación de un control central está vinculada con la fundación de ciudades, donde se ejerce el poder para mantener el dominio territorial del campo o de una ciudad central hacia otras de menor importancia económica, configurándose la centralización política y económica que prevalece hasta nuestros días. El gobierno colonial “se sustentó fundamentalmente en las formas político-administrativas que se institucionalizaron desde el poder central y se expandieron en el ámbito regional y local (...). De esta manera, la administración territorial surge vinculada plenamente con el gobierno central, al que se debe y al que le sirve” (Moreno, 1995: 4-5). Este hecho tuvo su repercusión territorial en la que se distingue la centralización del poder, ya que en “la Nueva España se fue extendiendo a partir de 1521 en la medida que se ampliaban los territorios conquistados, teniendo como centro la Ciudad de México” (Garza, 2003: 14)

Una vez que México logra su independencia, todavía se presenta un periodo álgido de revueltas y movimientos sociales previos a la dolorosa conformación de nuestra nación, en la que se enfrentaron las dos corrientes ideológicas: conservadores y liberales, de cuya pugna estos últimos salen gloriosos con un claro proyecto de desarrollo capitalista. Las Leyes de Reforma que se aprobaron a finales de los 60's del siglo XIX, significaron un claro impulso a este modelo económico, pues con la secularización de los bienes eclesiásticos, entre los que se contaban colosales extensiones de tierras, ociosas en su mayoría, se alientan las inversiones agrícolas; igualmente, la recuperación de las facultades que le corresponden al Estado, como el control del registro de la población (registro civil) y la conducción de la educación, que en su sentido laico abre las posibilidades para la formación del capital humano que se requeriría en la industria y el desarrollo tecnológico, son también acciones para la incipiente producción capitalista; aunque, estas atribuciones retomadas para el Estado, siguieron dentro de la lógica de un control centralizado que nos legaron los españoles en sus territorios conquistados.

“Después de la independencia, varios países latinoamericanos reconocieron que la creación de un Estado central fuerte era el único camino para coordinar el desarrollo de la infraestructura y establecer un sistema administrativo gubernamental” (Rodríguez, 1999. 30); además, ante la presencia de poderes locales dispersos en todo el territorio que quisieran eventualmente desprenderse de la nación recientemente conformada o no acatar las disposiciones de la federación, habría que mantener un control central; es decir, “los

factores políticos tendían a apoyar un Estado más centralizado que pudiera controlar cualesquiera conflictos que surgieran entre caciques locales y regionales. (Ibídem, 1999: 33).

Todavía, se habría de pasar por una etapa de crecimiento con la dictadura porfirista, cuyos vínculos con el exterior -principalmente con Francia e Inglaterra, propiciaron un desarrollo polarizado, con grandes masas empobrecidas que constituyeron el soporte social del movimiento revolucionario, de cuyo resultado se conformó el México actual, marcado por el centralismo político y económico en la capital de la República, así como en las ciudades capitales de los estados u otras ciudades, dentro del interior del país con un capitalismo cargado de contradicciones. Es decir, que “la aguda concentración que se logró en el prolongado régimen porfiriano se expresó en forma despótica e incluso propició la personalización exacerbada (*sic*) del poder en la figura del caudillo” (Moreno, 1995: 152).

Otro factor de gran trascendencia que reproduce la centralización económica y poblacional en la capital de la República es, la sede de los poderes de la federación en el Distrito Federal. En la discusión parlamentaria que se suscitó para la aprobación de la Constitución Política de 1917 que regiría en el nuevo Estado Mexicano, debido a la preocupación principal por parte de la mayoría de los miembros del Congreso para plasmar las garantías individuales y, sobre todo, para garantizar el acceso a la tierra a los campesinos y proteger los derechos de los trabajadores, así como para proveer educación y la salud para todos y evitar la reelección de puestos a elección popular, no se tuvo la previsión de detener el centralismo que se venía manifestando en la capital, y, por el contrario, incluyeron el artículo 122 constitucional, en el que el Distrito Federal, ahora Ciudad de México², se integra a la nación como la capital y la sede de los poderes de la federación, lo cual incentiva el centralismo.

De la misma manera, se ha reproducido este fenómeno de centralización en los demás estados del país, ya que son también en las capitales de los estados donde se concentra la principal actividad económica; es decir, “el gobierno en la práctica, se ha caracterizado por un centralismo, apuntalado en una deliberada debilidad de las entidades con respecto al centro y por una serie de inconsistencias constitucionales que permiten, tanto esta situación, como que las entidades reproduzcan la misma relación centralista frente a los municipios” (Gadsden, 2007: 265), lo que significa que la mayoría de los estados del país, su población se concentra en sus respectivas capitales, como el caso extremo del estado de Aguascalientes, en el que la población en su capital concentra más del 90% de su total, con casi un millón de habitantes, siguiéndole en tamaño la ciudad de Calvillo con poco menos de 30,000 habitantes; al igual que en Guerrero, cuya mayor concentración de habitantes se encuentra en la ciudad de Acapulco; así como en Yucatán, en la que se muestra el mismo fenómeno, con su capital de Mérida y otros.

En México, solamente tenemos seis estados, en los que sus capitales no están en las ciudades donde se concentra su mayor actividad económica: Guerrero, Veracruz, Guanajuato Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila y Quintana Roo, las cuales tienen un sistema

² Las denominaciones de Distrito Federal a la capital del país fueron modificadas como Ciudad de México, a partir de la nueva constitución que cambió su régimen jurídico-administrativo en las que las 16 delegaciones políticas que lo conformaban aquel, ahora pasaron a constituir las actuales Alcaldías. Con este cambio en el ámbito político no tuvo ningún efecto para modificar el centralismo, sino para imprimir un cambio democrático, al elegir al Jefe de Gobierno de la Ciudad, a los Alcaldes y tener una Cámara de Diputados de orden local.

de ciudades con una mayor redistribución en su territorio y cuyas principales ciudades son Acapulco, el Puerto de Veracruz, León, Tijuana, Ciudad Juárez, Torreón, ya conurbado con las ciudades de Gómez Palacio y Lerdo en el estado de Durango, Reynosa y Cancún, respectivamente.

En el mismo sentido, desde una perspectiva regional, en México se fue conformando una red urbana nacional en el que la capital de la República Mexicana se fue configurando como la mayor concentración y en cuya área de influencia despuntó lo ahora llamada región centro del país, donde se concentra la mayor población y las actividades económicas, cuya máxima expresión se presenta cuando detona el desarrollo industrial capitalista, ya que “desde mediados del siglo XVIII y hasta el segundo cuarto de siglo XX, la Ciudad de México aún no cobra la preeminencia que en la actualidad tiene en el sistema de ciudades a nivel nacional, ni crece, tan aceleradamente como le sucede años más tarde” (Chávez, 1996: 40). Pero, por la extensión del territorio del país de más de dos millones de kilómetros cuadrados, se van integrando otras ciudades que en parte contrarrestan ese fuerte centralismo, como Guadalajara en la región del bajo y en el norte con la ciudad de Monterrey, conformando tres grandes subsistemas de ciudades

Aquí cabe destacar que justamente el desarrollo urbano-regional del país manifiesta una concentración-dispersión, en la que hay más de 200 mil localidades con menos de 100 habitantes, sumando un total de menos de 5 millones de habitantes, mientras que en sólo 4 ciudades: Puebla con una magnitud de casi 3 millones; Monterrey y Guadalajara³ que rebasan los 5 millones;; y la Ciudad de México o Zona Metropolitana del Valle de México con más de 22 millones de habitantes, albergan más de 36 millones de habitantes, es decir en 4 ciudades, tenemos aproximadamente el 30% de la población total, en contraste con menos del 4% de ésta en los miles de poblados dispersos. (INEGI, 2020).

En el ámbito de la totalidad del territorio nacional, también es notable la existencia de tres macroregiones: la del norte, en la que está constituida por grandes entidades (las Baja Californias, Sonora, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Norte de Veracruz, Zacatecas, Nayarit y parte de Sinaloa) con climas extremos, y una gran área de desierto y zonas con poca población, pero un cierto grado de desarrollo económico, la región centro, cuyo punto principal es la Ciudad de México y que abarca los estados de Puebla y Tlaxcala, Morelos, el Estado de México, Querétaro, Hidalgo, partes de Jalisco y Michoacán, Guanajuato y Aguascalientes con una gran concentración poblacional y con la mayor producción económica; y la región sur-sureste, integrada por los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, y fragmentos de Michoacán, Jalisco y Veracruz., con una gran riqueza de recursos naturales, pero un enorme atraso económico y poca contribución en el PIB nacional.

El acelerado crecimiento de las ciudades y la tendencia hacia la centralización de actividades económicas generó altas tasas de crecimiento, en algunos casos superiores al 10%, y se empezó a conformar un sistema urbano nacional centrado en los cuatro principales

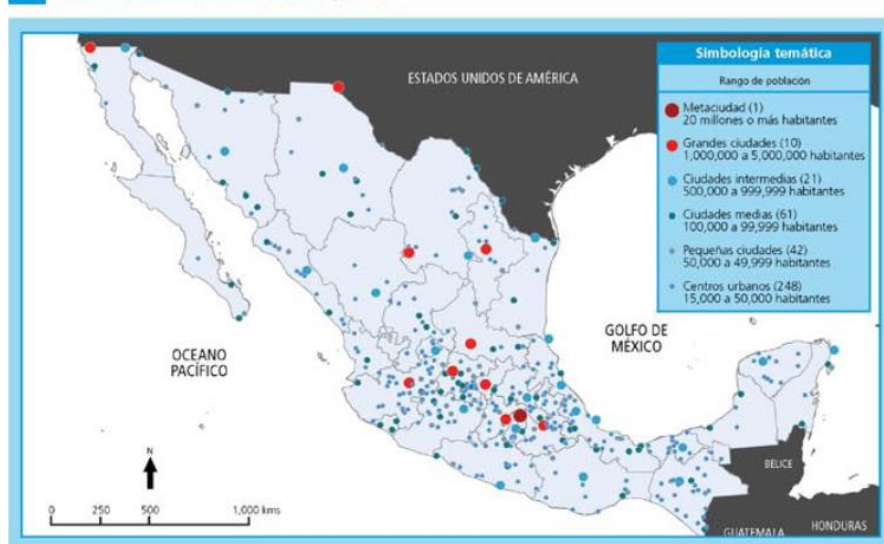
³ Desde 1950, la ciudad de Guadalajara destacó por ser la segunda ciudad más grande del país en cuanto a población, seguida por la ciudad de Monterrey en el tercer lugar de esta jerarquía, aunque ésta última con una dinámica de crecimiento poblacional superior a la anterior, de tal forma que por primera vez en el censo del 2020, la ciudad de Monterrey rebasó a la de Guadalajara, ocupando ahora las posiciones 2 y 3 respectivamente.(INEGI, Censos)

centros industriales: ciudad de México, Guadalajara y Monterrey y Puebla-Tlaxcala. Este patrón de crecimiento, ante la ausencia de políticas públicas, provocó un desarrollo urbano-regional plagado de desequilibrios económicos y sociales que hoy en día padecemos en forma superlativa, y en el que la concentración en los centros de población es cada vez más clara, ya que "la sobrepoblación latente en la ciudad, es uno de los fenómeno característicos del capitalismo" (Lefebvre, 1973: 133).

A estas macroregiones también corresponde el sistema de ciudades en el país, de tal suerte que en la región centro ha tenido una dinámica ascendente en lo demográfico y en lo económico, a diferencia de las otras dos macroregiones del norte y del sur-sureste donde también hay centros urbanos importantes, pero muy dispersos, cuya contribución al PIB nacional es mucho menor respecto a la región macro del centro. Con estas características el Sistema Urbano Nacional para el año 2020, se puede ver gráficamente en un mapa de todo el país. (Ver Mapa1).

Desde una perspectiva regional, se vuelve primordial explicar la conformación que han tomado los centros urbanos en los estados. Resulta que en su mayoría de las entidades del país, no existen ciudades importantes, además de sus capitales con excepción de Sinaloa que cuenta con cuatro ciudades de relevancia poblacional y económica: Mazatlán, Culiacán (la Capital) Los Mochis y Guasave, repartidas a los largo de la entidad; otro estado es Guanajuato que cuenta con cinco centros urbanos importantes esparcidos en su territorio: Celaya, Irapuato, Silao, León y Guanajuato (capital); Igualmente, en este caso se encuentra Baja California con las ciudades de Tijuana, Ensenada; Tecate y Mexicali (capital), por cierto, todas dentro de su frontera norte con Estados Unidos, al igual que en Tamaulipas con las ciudades fronterizas: Laredo; Reynosa, Matamoros, y otras dos en su interior: Tampico y Ciudad Madero (ambas ya integradas conformando una Zona Metropolitana) y Ciudad Victoria (capital); una entidad más es Veracruz con una dispersión de sus ciudades de buen tamaño a lo largo de su territorio: Tuxpan, Gutiérrez Zamora, Poza Rica, el puerto de Veracruz, Xalapa (capital), Córdoba, Orizaba, Minatitlán y Coatzacoalcos, conurbadas ya como una zona metropolitana.

Mapa No. 1. Sistema Urbano Nacional (2020)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2011). Sistema Urbano Nacional (SUN) 2010.

En suma, así como la capital del país y su zona metropolitana existe un magna concentración, cuyas diferencias con las ciudades que le siguen en magnitud poblacional y actividad económica, son sustanciales (de más de 4 veces con Monterrey y Guadalajara), igualmente en toda la geografía nacional la gran mayoría de las entidades guardan una relación dispar entre sus ciudades y sus capitales o alguna robusta ciudad, como en los casos de Cancún en Quintana Roo, Acapulco en Guerrero, Tijuana en Baja California y Ciudad Juárez en Chihuahua, León en Guanajuato, Reynosa en Tamaulipas, el Puerto de Veracruz en el estado de Veracruz, y dentro de la región de La Laguna, encontramos a las ciudades de Torreón, en Coahuila, Lerdo y Gómez Palacio, ambas en Durango, que ya se conurbaron con la ciudad de Torreón integrando lo que es una zona metropolitana⁴.

II.- Pobreza y desigualdades sociales

Uno de los aspectos más preocupantes en el desarrollo de un país por muy pequeño o grande que sea, es, sin lugar a dudas, el de las desigualdades que se presentan en el ámbito social, como sería en los aspectos de salud, educación escolar y los ingresos, principalmente, lo cual repercute en la calidad de vida de sus habitantes. Estas desigualdades también se pueden presentar territorialmente por las diferentes condiciones naturales de clima y riquezas naturales, así como por la diferencia notable en la disponibilidad de infraestructura para su aprovechamiento y en la concentración-dispersión de la población. Teniéndose como reto el mejorar condiciones de vida de población y el aprovechamiento racional de sus recursos naturales en un país, las políticas públicas de un gobierno en este aspecto deben orientarse a disminuir dichas disparidades, dentro de un contexto de justicia social, y una de las prioridades es la disponibilidad de vivienda digna para la sus habitantes.

Uno de los objetivos del desarrollo regional en una nación reside en una distribución poblacional a lo largo y ancho de su territorio, a la par de sus empresas productivas en los tres componentes de la economía: primarias (agricultura, ganadería, pesca y otras); secundaria (todo tipo de industrias) y terciario (comercio, turismo y servicios).

En el caso de México, siendo un país con casi dos millones de kilómetros cuadrados (1'964,375 km²) una extensión de más de 3,000 km. en su litorales y una diversidad de condiciones climáticas, orográficas, de vegetación, fauna, y en general con una enorme riqueza en suelos, agua, minerales y energéticos, el país ha tenido –y tiene aún- un gran potencial para generar las condiciones de vida digna para sus más de 126.1 millones de habitantes (INEGI, 2020)⁵; sin embargo, los gobiernos que se han sucedido desde la etapa moderna, una vez que se concluyó la etapa revolucionaria, han llevado al país a un desarrollo depredador de la naturaleza, de tal forma que “ya son pocos los lugares en los que no se presenta la influencia de algún agente ambiental inducido por el hombre que esté causando una gradual modificación y empobrecimiento de las comunidades naturales” (Vázquez y

⁴ La zona metropolitana (ZM) se determinaba inicialmente como la ciudad que está ubicada o cubre dos o más municipios, mas por el hecho de que hay varias ciudades de gran magnitud en un solo municipio, pero que guardan una intensidad económica y una movilidad social y las complejidades de una urbe que asemejan a las ZM, el concepto se amplió para considerar este tipo de ciudades en el análisis.

⁵ De acuerdo a diversas proyecciones de población, de acuerdo a la dinámica de crecimiento de población con una tasa de crecimiento media anual del 1.4% , en estos dos años, se calcula un población un poco superior a los de 130 millones de habitantes en el año 2022.

Orozco, 1995: 27); y, a una enorme disparidad en el acceso de los beneficios a la población en esta era “moderna”.

La situación descrita se observa claramente en la distribución del ingreso familiar, pues “en 2008, el ingreso captado a nivel nacional por el 40% más pobre de la población fue del 16% del ingreso total, mientras que el 10% más rico acumuló el 34.5% del ingreso total” (ONU-SEDESOL, 2011:45), marcando una excesiva concentración, al grado de tener uno de los hombres más ricos del mundo con una fortuna de 74 billones de dólares⁶ y en el otro extremo alrededor de 47.2 millones de personas (aproximadamente, 11 millones de familias) con carencias serias para su supervivencia o con los mínimos de bienestar⁷ (CONEVAL, 2008).

De acuerdo a las encuestas que realiza bianualmente el INEGI para conocer la situación económica de las familias mexicanas, más precisamente en los hogares⁸ las desigualdades sociales en nuestro país son latentes, no obstante de la políticas sociales del actual gobierno, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, quien con su slogan: “por el bien de todos, primero los pobres” ha aplicado decenas de programas para revertir estas condiciones de injusticia, tanto para satisfacer necesidades de la población, como para generar empleos, dentro de los cuales se encuentran las pensiones para adultos mayores, los apoyos para las madres solteras y para discapacitados, becas para estudiantes de los diferentes niveles, empleos para los “nini’s”, “jóvenes construyendo el futuro”, y otros para incentivar la producción: sembrando vida, crédito ganadero a la palabra y otros más, tratando de enfrentar esta polarización, aunque por ahora con pocos resultados, como se puede observar en la tabla No. 1.

Las cifras anteriores para el año 2020, aunque presentan cambios, la estructura dispar en el ingreso se mantienen las desigualdades en forma estrepitosa, pues el ingreso del décimo decil de la tabla de resultados es equivalente a los ingresos de los cinco primeros deciles; es decir que 50% de los hogares más pobres en México son de la misma magnitud que el 10% más acaudalado; además, a este fenómeno se agrega la espacialidad, toda vez las diferencias entre el ámbito y rural son significativas, lo que demuestra que en las ciudades aun con la los cinturones de pobreza o zonas con vivienda y condiciones muy precarias, existen opciones para que la población tenga mejores ingresos, a diferencia del campo donde la gente ante la falta de acceso a cualquier tipo de empleo, llega a alimentarse de productos y animales del campo⁹; y por tanto el ingreso promedio y en lo general es menor que en las urbes, como lo podemos encontrar en la tabla que compara los ingresos entre los hogares en el campo y las ciudades. Igualmente, en esta tabla de resultados, podemos observar que los hogares del primer decil tuvieron un ingreso promedio de 9,938 pesos, aproximadamente 49 pesos

⁶ Dato obtenido de la revista Forbes. Edición de abril 2011. Dato calculado en marzo de 2011. En la contabilidad americana un billón equivale a mil millones en México, por lo que la fortuna de Carlos Slim es de 74,000 millones de dólares.

⁷ CONEVAL. Dato correspondiente a 2008, y se considera como pobreza multidimensional a la población que presentaba al menos una carencia social y no tenía un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

⁸ En la encuesta se diferencia lo que constituye una familia, correspondiente a los padres e hijos, y el hogar donde residen, además de la familia, otros familiares o hasta conocidos o amigos, que pueden o no aportar y considerar como ingreso en el hogar.

⁹ De acuerdo a la metodología de la encuesta ENIGH, dentro del ingreso de las familias de las zonas rurales no incluyen los alimentos recogidos en el campo, convertido en valores monetarios, como un ingreso.

diarios por preceptor. Para los hogares del décimo decil, dicho ingreso promedio fue de 163,282 pesos; lo que implica 808 pesos diarios por preceptor.

Tabla No. 1. Encuesta nacional ingreso-gasto hogar 2018 y 2020
(Datos en pesos)

Deciles de hogares	Promedios (pesos)			Variación Porcentual	
	ENIGH 2016	ENIGH 2018	ENIGH 2020	2016 - 2018	2018 - 2020
Nacional	55 742	53 418	50 309	-4.2	-5.8*
I	9 770	9 807	9 938	0.4	1.3
II	16 997	17 324	16 862	1.9*	-2.7*
III	22 634	23 053	22 274	1.8*	-3.4*
IV	28 183	28 714	27 558	1.9*	-4.0*
V	34 473	34 762	33 367	0.8	-4.0*
VI	41 687	41 897	40 108	0.5	-4.3*
VII	50 778	50 844	48 670	0.1	-4.3*
VIII	63 900	63 348	60 598	-0.9	-4.3*
IX	86 231	84 575	80 437	-1.9*	-4.9*
X	202 768	179 863	163 282	-11.3	-9.2*

Fuente: INEGI, 2016, 2018 y 2020

En lo que respecta al comparativo entre los ingresos de los hogares de las dos últimas encuestas de 2018 y 2020, es patente una reducción promedio del 3.9 % del ingreso en los deciles del II al IX, aunque una pequeña mejoría en cuanto a la polarización al mejorar el primer decil con ese 1.2% y una reducción en el último decil, de los más favorecidos, del 9.2%. La diferenciación entre la población rural y población urbana, la podemos encontrar en la siguiente Tabla No. 2

De estos datos, encontramos un comportamiento irregular, toda vez que tanto en el nivel nacional como en los cuatro rubros (ingresos por trabajo, renta de la propiedad, transferencias y estimación de del alquiler de la vivienda) hay una ligera mejoría en el sector rural y solo en dos rubros en la población urbana hay un incremento y en los dos primeros una reducción considerable.

Con estos resultados, aunque hay ligeros cambios, podemos concluir que las desigualdades en lo general se mantienen, por lo que las políticas de apoyos sociales con varios programas sociales de este gobierno no están alterando significativamente la polarización social en términos de ingresos, y si estas desigualdades las medimos con el Índice de Gini, resulta lo mismo.

Tabla No. 2. Ingreso corriente promedio trimestral por principales fuentes de ingreso, según tamaño de localidad (Pesos)

Principales fuentes de ingreso	ENIGH 2018		ENIGH 2020		Variación Porcentual	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana 2018 - 2020	Rural 2018 - 2020
Nacional	59 739	32 238	54 957	33 405	-8.0*	3.6*
Ingreso del trabajo	40 415	20 990	35 015	21 526	-13.4*	2.6
Renta de la propiedad	3 584	1 692	2 985	1 755	-16.7	3.7
Transferencias	8 781	6 213	9 498	6 590	8.2*	6.1*
Estimación del alquiler de la vivienda	6 907	3 312	7 410	3 507	7.3*	5.9*
Otros ingresos corrientes	52	31	49	26	-4.9	-15.9

Fuente: INEGI, 2018 y 2020

Actualmente, de acuerdo con el ranking Mundial, en México el índice de Gini¹⁰ es de 45.4, encontrándose en la tabla de 158 países en el número 25, lo que significa que 133 países dentro de los que se encuentran Venezuela (lugar 30 con 44.80), Argentina (lugar 40 con 42.30), Kenia (lugar 49 con 40.80), Haití (lugar 46 con 41.10), la India (lugar 85 con 35.70)¹¹ tiene menores desigualdades, concluyendo que México es uno de los países con diferencias sociales en los que hay una alta acumulación del ingreso en los sectores sociales privilegiados del 9º y 10º deciles.

III.- Desigualdad social y contrastes en su espacialidad en México

En un marco general conviene ubicar en lo relativo al aspecto físico-espacial, a la concentración de la producción y de la población en ciertas regiones, estados y municipio de nuestro país. Los datos son muy elocuentes; simplemente “en 1960 México alcanzaba un nivel de urbanización muy superior al promedio mundial, clasificándose entre el grupo de países “nivel medio alto”; tendencia que se incrementó en las siguientes décadas; es decir, “a partir de 1960 se muestra un cambio definitivo en la estructura poblacional a favor de la urbanización y se espera que para los primeros años del Siglo XXI, 80 de cada 100 mexicanos viva en conglomerados urbanos” (Unikel, Chapeto y Garza, 1972: 86).

¹⁰ El índice de Gini es un indicador que fue diseñado por el estadístico Corrado Gini, cuyo valor se obtiene de una gráfica X,Y en la que en las Y se refiere al porcentaje de ingresos y en el eje X el porcentaje de la población, de tal manera que en una sociedad totalmente igualitaria, este coeficiente es de 0 y una totalmente desigual tendría un valor de 1.

¹¹ <https://www.indexmundi.com/es/datos/indicadores/SI.POV.GINI/rankings>

Efectivamente, la anterior prospectiva no ha estado fuera de la realidad, ya que con base en los datos del año 2005, el 23.5% de la población habitaba en localidades rurales de menos de 2,500 habitantes, 13.7% en localidades mixtas de 2,500 a 15,000 habitantes, y 62.8% en localidades urbanas de más de 15,000 habitantes. De este último sector 52 millones de personas habitan en 55 metrópolis (INEGI, 2015). En suma, el patrón de poblamiento en México ha sido de claros contrastes y de gran magnitud, de tal forma que en el año 2010 del total de las localidades del país, que asciende a la cifra de 192,247, las rurales de menos de 2,500 habitantes son 188,596, mismas que son habitadas por 26'049,769 de habitantes, y de éstas las menores a 250 habitantes, resultan ser 159,821 localidades con una población total de 5'743,850. (INEGI, 2010).¹² Para 2020 la variación de estos datos es mínima, siguiendo la tendencia al incremento de población urbana¹³.

Desafortunadamente, esta expansión urbana estuvo marcada desde el principio por la ocupación irregular de tierra, de tal manera que "conforme se expande la ciudad, la presión de especulación y conversión de la tierra agrícola a urbana se intensifica, provocando el detrimento de las actividades agropecuarias y del medio ambiente. (Bazant, 2001: 62). Las contradicciones en la ocupación del territorio tuvieron tales disparidades e irracionalidades, al grado que "las ciudades mexicanas crecen 20,000 hectáreas cada año, pero cerca de 90,000 hogares se han asentado en lugares poco aptos para ser habitados y bajo modalidades precarias. La urbanización en esos lugares cuesta 2 ó 3 veces más, los costos de edificación se incrementan en un 50%, y la población llega a gastar hasta un 50% del ingreso familiar en transporte. En México, uno de cada dos habitantes vive en situación de pobreza. En el medio rural, tres de cada cuatro personas son pobres. En el ámbito urbano, dos de cada cinco."¹⁴

La concentración en las grandes ciudades, al igual que los pocos habitantes en los poblados dispersos implica costos enormes para su urbanización desde una valoración del costo unitario por habitante. En la medida que se incrementa la población, hasta alcanzar ciudades medias hasta un millón de habitantes y no más de 100 Km² éste costo unitario va aminorándose; empero una vez que estos centros urbanos rebasan el millón de habitantes y ocupan superficies mayores 100 Km² (10,000 hectáreas), este costo unitario se dispara, de tal forma que los extremos, hacen inviable por sus altos costos unitarios su urbanización, y en su parte media se pueden tener mayor eficiencia en la provisión de servicios públicos, movilidad y transporte y menores daños ambientales. (Ver gráfica No. 1)

El fenómeno de polarización territorial llegó al extremo de concentrar a la mayoría de la población y las actividades productivas del sector industrial y de servicios en un espacio muy reducido de tal forma que "el Sistema Urbano Nacional está emplazado sobre un millón de hectáreas, 0.5% del territorio nacional. (ONU-HABITAT. 2000). En las ciudades de más de 15,000 habitantes se produce el 85% del PIB nacional" (INEGI; 2020), y el caso más representativo es la región centro del país, donde se siguieron los patrones de concentración, formándose una especie de megalópolis, no obstante que desde hace más de 30 años se advirtió que el riesgo de su consolidación "multiplicaría aceleradamente los problemas del

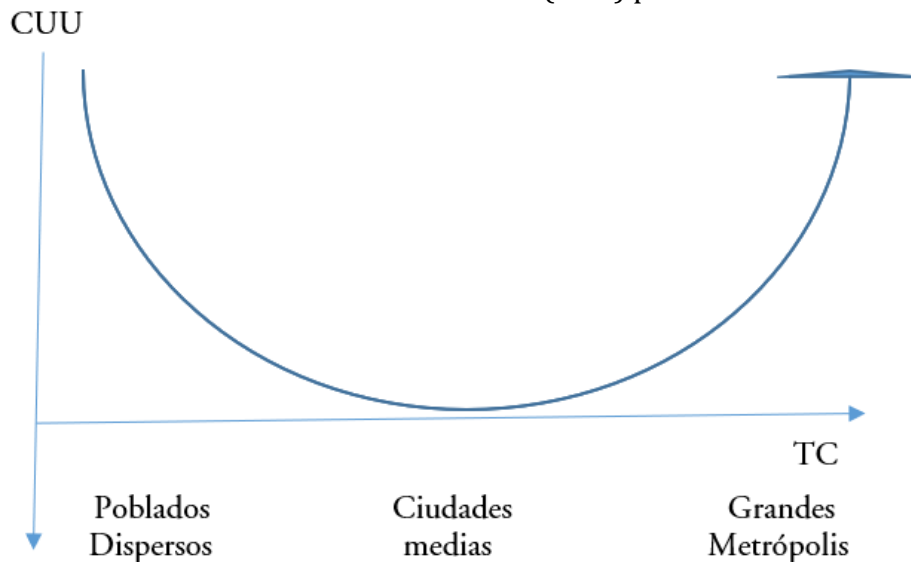
¹² Olmedo en su libro la obra #el poder comunitario en Tlaxcala, habla de más de 170, 000 comunidades en el país.

¹³ INEGI considera a la población urbana en los poblados que tienen más de 2500 habitantes.

¹⁴ Información obtenida en Seminario de Economía Urbano Regional en el Instituto de Investigaciones Económicas IIEc de la UNAM Op. Cit. Torres Enzo Rino.

Área Metropolitana de la Ciudad de México, ensancharía considerablemente la grieta entre las regiones del país y obligaría a realizar gigantescas inversiones para solucionar problemas meramente urbanísticos” (Garza, 1980: 15). Asimismo, detonaron otros dos polos urbanos importantes: las ciudades de Guadalajara y Monterrey, de las cuales la primera siempre mantuvo la segunda posición en cuanto a la población, pero a partir del censo del año 2020, la ciudad de Monterrey la rebasa con 5’341,171 habitantes con una diferencia mínima de 72,541, toda vez que en Guadalajara se registraron 5’268,642 habitantes, y es probable de acuerdo a la robusta dinámica de industrialización en el estado de Nuevo León su crecimiento poblacional siga la tendencia ascendente. (INEGI, Censos 2020)

Gráfica No. 1. Costos unitarios de urbanización (CUU) por tamaño de ciudades (TC)



Un cuarto polo urbano con una relevancia especial por estar muy cerca de la Ciudad de México: la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala; asimismo, hay otro grupo de ciudades medias y pequeñas, pero el problema ha sido que en su mayoría contaron en sus inicios con instrumentos de ordenamiento, pues sólo algunas de éstas contaban con los llamados planos reguladores.

Desafortunadamente en México sólo se tienen los antecedentes de ordenamiento de ciudades en la época colonial, en el siglo XVI, con las cédulas de Felipe II, aunque cuyo fin no fue el orden mismo sino, porque “tenemos entendido que para poder ser doctrinados e instruidos los dichos indios es cosa muy importante el reducirlos a pueblos para que en ellos se tenga cuenta con su manera de vida y costumbres y se persuadan al verdadero conocimiento con la suavidad de la doctrina cristiana” (De Solano, 1996: 242-244). Tuvieron que pasar varios siglos hasta el México “moderno” -después de haber pasado por la etapa revolucionaria y de lograr una relativa estabilidad en el país al iniciar la época de las instituciones y los cambios sexenales de gobierno a partir de la década de los 30’s del siglo XX-, cuando se presentaron los primeros intentos de ordenar las ciudades, y “fue con posterioridad al entusiasmo del Plan Sexenal que los gobiernos de algunas entidades federales del país voltearon los ojos hacia el interés de hacer planes y en ese proceso, al ocuparse de los correspondientes a nivel urbano que toman fuerza como planos reguladores” (Chávez, 1996: 42-43).

Mientras tanto, se imprimió un elevado ritmo de crecimiento poblacional presentándose tasas demográfica de hasta 3.4 % anual en la década de los 60's del siglo pasado (Ramírez, Brun, 1983: 45), con una marcada tendencia a la urbanización en el país, producto de la migración campo-ciudad debido a las menores oportunidades de trabajo para los campesinos en las zonas rurales,, alcanzando tasas de crecimiento al algunas ciudades del 12 % anual, como en el caso del municipio de Ecatepec, Estado de México, en la década de los 70's, del siglo XX, así como Cancún con tasas del 9% en los últimos años (INEGI; 2020).

Cabe observar que en las grandes ciudades ha habido una expansión urbana durante las últimas dos décadas, ahora por una expulsión de la población del centro de las ciudades a sus periferias, lo cual explica la colosal Ciudad de México que se ha conformado, al igual que las zonas metropolitanas de Guadalajara, Monterrey, Puebla y otras urbes del país.

Fue hasta 1976, año en el que ya existía una marcada tendencia a la concentración en las ciudades, pero al mismo tiempo una gran dispersión de la población en todo el territorio nacional, cuando se decreta la Ley de Asentamientos Humanos", con lo que de hecho se inicia en el país, lo que los expertos denominan etapa de planeación urbano-regional institucionalizada"¹⁵ Se puede afirmar que con esta ley se inicia en México, la etapa de regulaciones y planes para el ordenamiento territorial, el cual va acompañado, como lo anotamos anteriormente, de un mayúsculo crecimiento de las ciudades y una enorme desigualdad social

Una expresión de las contradicciones espaciales en nuestro país es la conformación de las Zonas Metropolitanas (ZM), cuya base para su determinación es, en principio, la división territorial municipal. Una zona metropolitana es una ciudad que se ubica en dos o más municipios o que presenta características propias en cuanto a su dimensión (más de 100,000 habitantes) a la complejidad en su estructura urbana y a la diversidad de las actividades económicas. El problema de su radica en que de acuerdo al artículo 115 constitucional los municipios tienen la facultad y la responsabilidad de realizar el ordenamiento territorial, por lo que para obtener buenos resultados son indispensables los programas de toda la urbe tanto para su traza urbana, como para el diseño de la estructura vial y para la asignación de usos del suelo y para la construcción del equipamiento de salud, educativo, comercio, deportes, cultura, etc., lo cual desafortunadamente en la mayoría de nuestras ciudades no se regulan por las autoridades municipales en forma conjunta, sino cada uno por su cuenta y sólo en los vínculos necesarios para dar continuidad en la mancha urbana y para la construcción de los servicios públicos que difícilmente pueden sustraerse en entre cada jurisdicción político-administrativa municipal, se ven obligados a tener acuerdos.

El proceso de la metropolización ha modificado el tradicional comportamiento de la migración campo-ciudad, pues aunado a que estas oleadas poblacionales son en menor cuantía, ahora también se presentan entre ciudades, pero no así entre las entidades del país, cuyas movimientos poblacionales no ha variado; es decir, "la aparición de polos de atracción alternativos ha modificado las masivas migraciones del campo a las ciudades, por otro tipo que son: las migraciones entre núcleos urbanos y de las grandes zonas metropolitanas a ciudades de tamaño intermedio. La magnitud de la migración interestatal se ha mantenido

¹⁵Flores González Sergio. Desarrollo sustentable y legislación urbana en México. Tomado de René Valdivieso et. Al, 1996.

relativamente estable desde mediados del siglo XX: (*sic*) aproximadamente uno de cada cien mexicanos cambia anualmente de residencia” (Juárez, 2006: 264).

La dinámica demográfica descrita ha provocado que las ciudades con mayor fuerza de atracción, por los beneficios que les produce a los empresarios y por la necesidad de un consecuente requerimiento de mano de obra, se expandan geográficamente, ya sea mediante la conurbación de poblados preexistentes o también por su propia expansión físico-geográfica, en la que justamente en la mayoría de los casos cubren dos o más municipios, cuyas autoridades sólo tienen injerencia en sus límites jurídico-administrativos, como lo mencionamos líneas arriba, constituyendo un factor adicional para un crecimiento racional.

Estas zonas metropolitanas que se han venido incrementando en las últimas tres décadas, se diferencian, a partir de su concepto, de las ciudades que han crecido significativamente, pero ubicadas en un solo municipio. Inicialmente se consideraba que “la zona metropolitana surge cuando una ciudad, independientemente de su tamaño, rebasaba su límite territorial político administrativo, para conformar un área urbana ubicada en dos o más municipios; en otras palabras, la metropolización de una ciudad tiene lugar cuando, en su proceso de expansión, utiliza para el desarrollo urbano suelo que pertenece a uno o dos municipios en los cuales no se ubica la ciudad central” (Sobрино, 2003: 461). Esta definición, que se empleaba para darle una mayor importancia a los centros de población que estaban adquiriendo una expresión territorial y un dinamismo económico, a diferencia de las capitales de los estados o las que han sido las que aportan el mayor PIB, ahora cuando se diversifica el fenómeno, la acepción ya no es lo más favorable, por lo que su revisión resultaba una necesidad.

La definición de las zonas metropolitanas carecería de sentido si solamente fuera por hacer una simple diferenciación y clasificación para su estudio; la real importancia recae en su trascendencia económica y social y su rol que juegan en el interior de los estados que pertenecen o, en su caso, las que están muy ligadas a otros estados vecinos y en el sistema urbano nacional, “por lo que se puede afirmar que las zonas metropolitanas son las unidades territoriales donde se concentran las principales actividades económicas, políticas, sociales y culturales y su grado de complejidad aumenta con los procesos de desarrollo económico” (Moreno, Pérez, 2006; 6); en forma más precisa; “una zona metropolitana es un conglomerado territorial que incluye la superficie de municipios completos en los que existe una ciudad central y asentamientos humanos unidos físicamente a ésta o que mantienen estrechos vínculos de interrelación con dicha ciudad central” (Ibídem, 2012: 299).¹⁶

Fue hasta principios de este siglo XXI cuando Garza (2003), al hacer un sucinto pero muy completo estudio sobre la urbanización en México durante el siglo XXI, propone una nueva definición, en la que ahora también están incluidas las ciudades que teniendo un tamaño relativamente grande y “que no obstante están localizadas en solo municipio, presentan articulaciones de tipo metropolitano con su *hinterland*” (Garza, 2003: 148). Esta nueva consideración para la identificación de las zonas metropolitanas, como lo anotamos en párrafos anteriores, se sustenta en las grandes diferencias en la extensión municipal, por lo que ésta este factor es fundamental para su caracterización, así como otras especificaciones

¹⁶ Sobрино Jaime. La urbanización en el México contemporáneo. Tomado de Calva; José Luis. (Coord.) et al, Desarrollo Urbano y Regional, de la colección: “Análisis Estratégico para el Desarrollo”, Volumen 13, Juan Pablos Editor, Consejo Nacional de Universitarios, México, 2012.

de carácter demográfico, y fundamentalmente por su intensidad económica. En síntesis, estas unidades territoriales urbanas deben considerarse en el estudio del desarrollo urbano-regional, dado que mantienen las siguientes características:

- Expansión o conurbación de una ciudad principal hacia otras localidades ubicadas en diversas unidades político-administrativas.
- La interacción económica y social entre las empresas y la población con implicaciones territoriales claras.
- La provisión de servicios públicos sin una complementariedad que dificulta y encarece su suministro.
- Diferencias en la calidad y el costo de los servicios públicos, así como en las tarifas para el cobro del impuesto predial que representa una injusticia social para los que son menos favorecidos.
- La existencia de varios gobiernos que en lo general ignoran u omiten sus características y dinamismo para la elaboración de sus planes directores urbanos, así como para la ejecución de obras.
- El efecto que reproducen en el entorno territorial por el fuerte peso económico que tienen en su entorno o a nivel nacional.
- La diferenciación entre el centro, con una supremacía económica con su periferia, generando normalmente una región heterogénea con su consecuente desequilibrio regional.
- El surgimiento de unidades habitacionales alejadas de los centros de trabajo con una fuerte movilidad, y por ello las necesidades de transporte masivo eficiente para la población, o, ante su carencia, el aumento del parque vehicular sin las vialidades previstas para ello con el consecuente estrés por las horas-hombre para su desplazamiento.
- El uso diferenciado y depredatorio de los recursos naturales y la mayor generación de contaminantes que afectan a toda la ciudad, lo cual es parte de la carencia de una planeación metropolitana.
- En el ámbito político, las complicaciones que se hacen patentes con la alternancia política de las últimas dos décadas, observando gobiernos municipales de diferentes partidos políticos, los que en la competencia por el poder no sólo no colaboran con sus oponentes sino que en ocasiones hasta se obstruyen.

El fenómeno de la metropolización en México es una expresión de polarización espacial que ha sido tan dinámico al grado que “en el año 2000 había 55 zonas metropolitanas (ZM) en el país que aglutinaban 309 divisiones administrativas menores (DAME)¹⁷(Sobrino, 2012: 300). Esas ZM “en 2009 produjeron el 73% de la producción bruta del país, se localizan en 29 entidades federativas y se integran por 345 municipios y delegaciones” (ONU-

¹⁷ Las divisiones administrativas menores (DAME) son de dos tipos: la Dame central es en los municipios, integrados a una ZM, donde su ciudad principal es de al menos 50,000 habitantes y la Dame periférica se delimitan por dos grandes criterios: i). estadísticos y demográficos, y ii). De planeación y de política urbana.

SEDESOL: 2011: 74); en suma, en tan sólo tres décadas, correspondientes al periodo del año 1970 al 2000 la población urbana, ubicada en su mayoría en las denominadas zonas metropolitanas creció en más de 40 millones, cuyo comportamiento se puede observar en el Cuadro No. 3.

Cuadro No 3. Población urbana metropolitana y no metropolitana, 1970-2000

Concepto	Años		1970		%		1980		%		1990		%		2000		%	
Población urbana	22	730	100.0	36	732	100.0	51	490	100.0	65	653	100.0	65	653	100.0	65	653	100.0
	651			591			734			241			241					
Metropolitana	14	575	64.1	25	272	68.8	41	689	81.0	54	476	83.0	54	476	83.0	54	476	83.0
	968			027			431			574			574					
No Metropolitana	8	154	35.9	11	460	31.2	9	801	19.0	11	176	17.0	11	176	17.0	11	176	17.0
	683			564			303			667			667					
Número de ciudades	174		100.0	227		100.0	304		100.0	350		100.0	350		100.0	350		100.0
Metropolitanas	13		7.5	26		11.5	51		16.8	56		6.0	56		6.0	56		6.0
No metropolitanas	161		92.5	201		88.5	253		83.2	294		84.0	294		84.0	294		84.0

Fuente: Garza, 2003: 98

"Por otra parte, SEDESOL, CONAPO e INEGI, en la definición de zonas metropolitanas de México de 2004, identificó 55 zonas metropolitanas integradas por poco más de 300 municipios, una población total de 51.5 millones de habitantes (52.8% de la población total nacional) y una tasa de crecimiento de 2.3% en el periodo 1990-2000" (Iracheta 2012:23)¹⁸;

Unos años después, para el año 2015 las ZM crecieron en población y además surgieron otras 19, contando ahora con un total de 74 ZM, en donde se albergan un total de 75'092,293 de habitantes, lo que comparado con la población total del año 2020, de 126 673 miles de habitantes, esta cifra representa casi el 60% del total. (INEGI, Censos 2015 y 2020)

La presencia de las ZM representa un proceso de concentración poblacional, que polariza la distribución espacial de la población con las consecuencias que ello implica tanto en la problemática en su interior, por los altos costos que se requieren para tenerlas a la altura de las necesidades para todos sus habitantes, así como en su entorno por los desequilibrios territoriales que imprimen, conformando regiones muy concentradas, pero dispersas en forma irregular a lo largo y ancho de todo el espacio geográfico mexicano, dejando grandes áreas económicamente pobres y otras con mayúscula producción y concentración de riqueza.

En las últimas dos décadas aún no se ha conformado un marco legal que articule y coordine el desarrollo de las ZM. La falta de eficiencia para dar respuesta a las demandas de la población de las principales metrópolis del país da cuenta de la inexistente gestión metropolitana del desarrollo. Los problemas de la escala metropolitana van más allá de cuestiones técnicas que requieren acuerdos entre los municipios y estados involucrados: Abarcan, además, asuntos de carácter financiero y económico que determinan la factibilidad de realizar proyectos; y problemas de carácter democrático y participación ciudadana que demandan interacciones cercanas entre gobiernos y habitantes" (ONU-SEDESOL, 2011: 75).

¹⁸ Con base en los datos de Garza, (2003), las zonas metropolitanas son 56, cuya población alberga el 56.1% de la población total del país.

Además, las más importantes han seguido una dinámica de alto crecimiento, ya que tan sólo en las nueve más grandes se concentra el 34% de los habitantes de México, y casi el 50% en 28 ciudades con más de 500,000 habitantes, obedeciendo el impulso del capitalismo versus las políticas estatales regionales descritas, líneas arriba.

Comentarios finales

Con base en lo anteriormente expuesto, encontramos una desafortunada asociación entre las terribles condiciones sociales para la mayoría de la población y el fenómeno socio-espacial, producto, por un lado de las políticas neoliberales que por dejar en gran medida el desarrollo económico a las empresas privadas desde los 90's del siglo pasado, además de un bajo crecimiento del PIB, en promedio del 2% (Calva 2012:68), a diferencia en toda la etapa anterior cuando el Estado manejaba enorme cantidad de empresas públicas con tasas de crecimiento del PIB del 6 % de promedio anual, generando una oprobiosa desigualdad, así como por las políticas de desarrollo urbano, en las que por las propias características del capitalismo denominado economías de escalas o de aglomeración¹⁹, son favorecidas las inversiones para establecer empresas en las grandes ciudades, generando la costosa infraestructura y, a veces, complicadas condiciones de vida para todos (la complicada movilidad urbana, la contaminación ambiental y la delincuencia), pero sobre todo, para la enorme masa de trabajadores, quienes carecen, en su gran mayoría, de una vivienda digna y pueden disfrutar muy poco los beneficios de las urbes; en suma, esa polarización espacial no es ajena a la polarización en las condiciones sociales, producto, fundamentalmente de injusticias producidas por las políticas de gobierno, así como por la propia dinámica del capitalismo.

El desarrollo urbano-regional en México está caracterizado por la fuerte centralización con todos los inconvenientes en cuanto a los desequilibrios territoriales con gran cantidad de poblados de tipo rural sin los servicios públicos mínimos necesario, así como la concentración poblacional en grandes ciudades o zonas metropolitanas, cuyos costos de urbanización se encarecen enormemente, limitando su satisfacción, sobre todo en los asentamientos irregulares, en los que la precariedad en las viviendas para la mayoría de los trabajadores son un problema presente, todo esto envuelto en una sociedad mexicana con desigualdades sociales que superan a países tan empobrecidos como Haití y Kenia, lo cual es una lamentable realidad por ser México un país con muchas riquezas naturales y gran producción industrial, pero con una distribución del ingreso muy desigual

El fenómeno socio-espacial en México, reflejado en un desequilibrado desarrollo urbano regional, caracterizado por la polarización en la ocupación del territorio con una inmensidad de poblados rurales pequeños sin los servicios públicos y una mega concentración de habitantes en grandes centros urbanos, cuyas contradicciones también se expresan en el ámbito social por la significativa diferenciación en los grupos sociales, encontrando ingresos muy por debajo de los mínimos para el bienestar de la población, en

¹⁹ La economía de escalas o de aglomeración consiste en las ventajas existentes para los inversionistas, ya que en las ciudades se cuenta con la infraestructura urbana para construir una empresa productiva, encuentra las materias primas a precios muy favorables, la mano de obra oferta enormemente en las urbes y los consumidores que abundan para la demanda necesaria de sus productos.

contraste con un grupo reducido de un 10% de la población que percibió, en el año 2020, un ingreso promedio mensual de 163,682 pesos mensuales (el decil 10), superando a más del 60% de los hogares, cuyo ingreso mensual sumado (los 6 primeros deciles) es de 150,107 pesos; es decir que más del 60% de los hogares equivale al ingreso del 10% de los hogares en nuestro país.

Sin aun profundizar sobre las políticas de desarrollo urbano que se han implementado en este sexenio de la 4T, no podemos vislumbrar ningún cambio significativo, ya que el fenómeno de la concentración espacial de la población y de las actividades económicas siguen su curso, con la particularidad que se han atendido las zonas marginadas de las ciudades medias o las propias Zonas Metropolitanas, con obras de equipamiento deportivo, cultural y social, pero sin ninguna política que pudiera revertir o, al menos, detener esta polarización espacial en todo el entorno nacional y sin una mejoría notable en los servicios públicos. Con respecto a las políticas sociales para enfrentar las desigualdades sociales, con la enorme aplicación de los programas sociales para adultos mayores, para madres solteras, discapacitados, becas para estudiantes en los niveles de bachillerato y licenciatura y otros más, como lo anotamos líneas arriba no están mostrando una verdadera transformación, aunque podemos observar un leve disminución de estas disparidades en el ingreso de la población mexicana entre el primero y el último decil; es decir, entre la población más menesterosa y los encumbrados económicamente. “La mejor noticia arrojada por la encuesta nacional de ingreso y gasto en los hogares (ENIGH), levantada el año pasado, es el acortamiento de la distancia entre quienes habitan en el primer y en el último piso del edificio nacional.” (Raphael, 2023, 10); sin embargo, los indicadores de pobreza no se han disminuido sustancialmente de acuerdo a los indicadores que han encontrado el CONEVAL, cuyos datos serían relevantes para otro tipo de estudio.

Referencias

Azuela, Antonio. Expansión Urbana y transformación de las Instituciones Políticas. Tomado de I Asamblea de Representantes del D.F. Democracia y desarrollo urbano en la zona metropolitana de la ciudad de México. Tomo No. 1: Expansión de la Mancha Urbana., 1ª edic. 1990.

Bazant, Jean. Periferias urbanas; expansión urbana incontrolada de bajos ingresos y su impacto en el medio ambiente. Edit. Trillas. México, 2001.

Calva José Luis (Coord) et all Desarrollo Regional y Urbano. En la colección “Análisis Estratégico para el Desarrollo”,.Volumen 13, Juan Pablo Editore y Consejo Nacional de Universitarios, México, 1ª edición, 2012.

CONEVAL, 2003 y 2006.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Chávez de Ortega Estefanía. Urbanismo en ciudades medias y pequeñas. Universidad Nacional Autónoma de México. 1ª. Edición, 1996, México.

- De Solano, Francisco.** Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana, 1492-1600. Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1996, tomo I.
- INEGI.** Encuestas ENIGH de 2016, 2018 y 2020.
- Fernández Edesio.** Regularización de Asentamientos irregulares en América Latina. Enfoque sobre enfoque de políticas del suelo. Lincoln Institute of Land Policy. Cambridge, MA. EUA, 2011.
- Flores González Sergio.** Desarrollo sustentable y legislación urbana en México. Tomado de René Valdivieso et. Al, 1996.
- Gallegos Contreras Jorge.** El ordenamiento Territorial y la renta del suelo en México. La vivienda en las estructuras urbano-territoriales del Estado de Tlaxcala. Tesis Doctoral. Colegio de Tlaxcala, México, 2014..
- Garza, Gustavo.** Industrialización de las principales ciudades de México. Editorial del Colegio de México, primera edición, México, 1980.
- Garza Gustavo.** La urbanización de México en el siglo XX. Edit. Colegio de México, 2003.
- González Arreola,** 2012, 1ª. Edic. 2003.
- INEGI.** Censos 200, 2010, 2015 y 2020
- INEGI.** Encuesta ENIGH, 2020
- Iracheta Cenecorta Alfonso.** Metrópolis en crisis. Una propuesta para la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala. Avances de investigación. Colegio Mexiquense, A.C. y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 2012.
- Jaramillo González, Samuel.** Hacia una teoría de la renta del suelo urbano. Ediciones Uniandes. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. 1ª reimpresión 2010. Juárez Neri, Víctor Manuel. Desigualdad socioterritorial en México: 1980-2000: Bienestar, Población y Territorio; en *Desarrollo: Formas y Procesos*. Borges, César, Cortez, Fátima y Pones, Raquel. Edit Fundacao Konrad Adenauer, Fortaleza, Brasil, 2006.
- Lefebvre, Henry.** El pensamiento marxista y la ciudad, Editorial extemporáneos, México, 1973.
- López Moreno Eduardo.** La vivienda social. Una historia. Universidad de Guadalajara. Programa Editorial Red Nacional de Investigación Urbana, Puebla y Centro de Estudios Metropolitanos, Guadalajara. 1ª edic. 1996
- Moreno Espinosa, Roberto.** La Administración territorial en México, Antecedentes y Perspectivas. Instituto de Administración Pública del Edo. de México (iapen) y Facultad de Ciencias Políticas y Administración de la UAEM, México, 1995.
- Moreno Pérez Salvador,** “La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis” Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, 2006.
- O’Gorman, Edmundo.** Historia de las divisiones territoriales en México. Edit. Porrúa. Sepan Cuantos No. 45, México 3ª. Edición, 2000.

ONU-HÁBITAT, 2000.

ONU HÁBITAT, SEDESOL Estado de las Ciudades de México, 2011. México, 2011.

Raphael Ricardo. Las desigualdades persistentes y las que han dejado de serlo. Artículo publicado en periódico Milenio del 20 de julio de 2023, Sección Política, pagina 10.

Ramírez Brun, Ricardo. Estado y acumulación de capital en México. Dirección General de Publicaciones UNAM, México, segunda edición 1983.

Sobrino, Jaime. Zonas Metropolitanas de México 2000. Conformación territorial y movilidad de la población. COLMEX, México, 2003.

UNAM IIE´C Seminario de Economía Urbano Regional en el Instituto de Investigaciones Económicas IIEc de la UNAM Op. Cit. Torres Enzo Rino.

Unikel Luis, Ruíz Chapeto y Garza Gustavo. El Desarrollo Urbano en México. Ediciones de El Colegio de México; México, 1972.

Valdivieso Sandoval René et. al. Importancia y Perspectivas del Desarrollo Sustentable en México. Editorial de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, 1ª. Edición, 1996.

Vázquez Yanes, Carlos y Orozco Segovia, Alma. La destrucción de la naturaleza. Edit. SEP-Fondo de Cultura Económica, México, 4ª reimpresión, 1995.